

CAMPAÑA DE VERANO 2012

Continúan produciéndose accidentes en piscinas públicas y privadas

Pese a que en muchas ocasiones la solución está al alcance de la mano, año tras año se siguen produciendo accidentes y, por desgracia, fallecimientos en piscinas de todo tipo. Tanto las administraciones como los ciudadanos debemos ayudar a evitar que estos trágicos datos se sigan repitiendo y, en este sentido, CECU considera que hay tener en cuenta las siguientes cuestiones para mejorar la seguridad:

- **Seguridad infantil:** hay que supervisar siempre a los niños y nunca dejarlos solos. También hay que evitar que jueguen a darse empujones o a correr alrededor de la piscina. Si no saben nadar deben llevar puesto un dispositivo (flotador, manguitos...) adaptado a su edad y que cumpla con los requisitos exigidos por la Unión Europea. Los **flotadores** deben contar con una válvula antirretorno cuyo tapón no pueda separarse fácilmente y no incluir piezas pequeñas. Todos los años, el Instituto Nacional del Consumo retira mediante su Red de Alerta algún dispositivo de flotación por presentar problemas de seguridad. Además, estos artículos deben llevar un etiquetado completo en castellano, con las advertencias correspondientes y se deben leer esas instrucciones con detenimiento. Es preferible que el artículo no tenga PVC.
- En todo tipo de piscinas es fundamental que el **pavimento alrededor de la misma no sea deslizante**. En este sentido, muchos usuarios de piscinas públicas han denunciado a CECU la existencia de suelo muy resbaladizo en algunas de ellas que provocan caídas y heridas de forma habitual. Así lo comentaba también hace unos días el Instituto de Biomecánica de Valencia, que denunció que, pese a que existe normativa al respecto, muchas piscinas siguen teniendo zonas resbaladizas, esquinas peligrosas o elementos rotos o estropeados que pueden causar heridas.
- **Comprobar la profundidad** de la piscina antes de introducirse en el agua y observar si hay otros usuarios cerca para no caer sobre ellos.
- Está **prohibida** la existencia de palancas de salto, **deslizadores** y **trampolines** en todas las piscinas que no estén dedicadas a competición o bien destinadas a ese uso concreto.
- Si dispone de una **piscina particular**, es recomendable poner una **valla** o algún sistema que impida que los niños accedan a ella si no están acompañados. Un estudio de ANEC (Asociación Europea de Consumidores para la Normalización) recuerda que las vallas de las piscinas suelen ser ineficaces para impedir que los niños las escalen. Los datos mostraron que las barandillas de barras verticales con una altura de entre 110 y 120 cm. pueden ser escaladas por la mitad de los niños de entre 4 y 6 años en menos de 30 segundos. La barandilla más eficaz fue la de 120 cm. de altura con cierto ángulo de inclinación hacia el niño, que no pudo ser superada por el 90%.

Área de Comunicación
CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado
C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712
david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es

